SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA Nº 832

Impreso el día 2 de noviembre de 2016

Término del artículo 113: 11 de noviembre de 2016

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Feria** del Libro de Comodoro Rivadavia, realizada todos los años en dicha ciudad, provincia del Chubut. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Llanos Massa**. (4.252-D.-2016.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Llanos Massa, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Feria del Libro 2016 "La Patagonia te habita", a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la Feria del Libro de Comodoro Rivadavia, que se lleva a cabo todos los años en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut.

Sala de la comisión, 25 de octubre de 2016.

Juan Cabandié. – María de las Mercedes Semhan. – María I. Villar Molina. – Mirta A. Soraire. – Alejandro Abraham. – María C. Álvarez Rodríguez. – Lucila B. Duré. – Eduardo A. Fabiani. – Liliana A. Mazure. – Walter M. Santillán. – María L. Schwindt.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Llanos Massa, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Feria del Libro 2016 "La Patagonia te habita", a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut. Al comenzar con el tratamiento del presente proyecto, las señoras y señores diputados han tenido en cuenta la importancia que en el marco de la cultura de esta ciudad posee el evento citado. Es de destacar, que al encuentro asisten todos los años representantes del Ministerio de Cultura de la Nación, de la Cámara Argentina del Libro así como importantes escritores y periodistas. Por último, cabe resaltar que la feria marcó un acontecimiento imprescindible para la difusión e incentivación de la lectura en todos sus géneros. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados miembros de esta comisión deciden dictaminar favorablemente la iniciativa propuesta, con modificaciones y como proyecto de resolución.

Juan Cabandié.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación DECLARA:

De interés de la Honorable Cámara la Feria del Libro 2016, "La Patagonia te habita", a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, entre los días 2 y 7 del mes de agosto del corriente año.

Ana M. Llanos Massa.

^{*} Art. 108 del reglamento.